

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	<i>Salta, 14 de Agosto de 2001</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.208	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061
Tirada de 350 ejemplares ***	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 330 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 84/01	4049
N° 324 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 83/01	4049
N° 323 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 85/01	4050
N° 322 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 86/01	4050
N° 321 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 87/01	4050
N° 320 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 88/01	4051

LICITACION PUBLICA

N° 331 - M.S.P. Dirección Gral. Abastecimiento y RR.FF. N° 11/01	4051
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 301 - Ministerio de Educación vs. Norma Peronide Avalos - Exptes. N°s. 160-1.785/00, adj. 160-1.805/00	4051
--	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 334 - I.P.D.U.V. c/Mabel Antonia Agüero y Rodolfo Eduardo Muthuán	4051
N° 333 - I.P.D.U.V. c/Jorge Daniel Rodríguez y Nidia Lorena Bishop	4052

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 294 - Corte de Justicia	4052
----------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 312 - Pastrana, Néstor - Uruga, Dolores Martina - Expte. N° C-25.559/99	4052
N° 311 - Russo, Rubén Francisco - Expte. N° 11.659/01	4052
N° 292 - Carlos Arturo Curá - Expte. N° 13.470/01	4052
N° 291 - Guzmán, Rafael - Expte. N° 16.451/01	4053
N° 285 - Costas, Carlos Víctor - Expte. N° 09.995/00	4053
N° 276 - Tapia, Modesta Crecencia - Expte. N° 013.206/01	4053
N° 267 - Tejerina, Natal - Expte. N° 1-006.676/00	4053
N° 266 - Gor, Rafael Eugenio - Expte. N° 4.848/00	4053
N° 265 - Biasutti, Angel - Pascutini de Biasutti, Leonilda - Biasutti, Ricardo - Expte. N° C-61.404/00	4054

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 344 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 7.025/00.....	4054
Nº 342 - Por: Jorge Rubén Mendoza - Juicio: Expte. Nº C-55.758/00.....	4054
Nº 340 - Por: Gabriela Bravo - Juicio: Expte. Nº C-19.165/98.....	4055
Nº 336 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-98.065/97	4055
Nº 335 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2-10.166/01	4056
Nº 332 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 2C-56.866/00.....	4056
Nº 329 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº C-59.371/00.....	4057
Nº 328 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº C-59.955/00.....	4057
Nº 327 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº A-16.902/99.....	4058
Nº 326 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-64.868/95	4058
Nº 319 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº C-54.100/00	4058
Nº 318 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº C-24.719/98	4059
Nº 315 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-40.374/99	4059
Nº 314 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-43.906/99	4060
Nº 305 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 3-122/99	4060
Nº 304 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº B-88.747/96.....	4060
Nº 298 - Por: Andrea Karina de Iulus - Juicio: Expte. Nº 2C-49.993/00.....	4061
Nº 293 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. Nº F-566/99	4061
Nº 270 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 48.918/79	4062

POSESION VEINTEÑAL

Nº 317 - Frutos, Mónica Beatriz vs. Junquera, Gonzalo - Expte. Nº 1C-62.235/00.....	4062
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 307 - González, Ernesto Rubén - Expte. Nº C-32.217/99.....	4063
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 310 - Aerolíneas Argentinas S.A.....	4063
Nº 300 - Aguirre, Daniel Armando; Sánchez, Margarita Rosa - Expte. Nº 016.551/01.....	4063
Nº 251 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Expte. Nº 013.726/01.....	4064
Nº 221 - Ludwig, Klaus - Expte. Nº 11.319/01.....	4064

EDICTO JUDICIAL

Nº 316 - Revilla Gallardo, Horacio Leonardo - Expte. Nº 11.864/01.....	4065
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 313 - Infokit S.R.L.....	4065
-----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 308 - VS & Asoc. S.A., para el día 30/08/014066

AVISOS COMERCIALES

N° 341 - Iberia Construcciones S.A.I.C.4066

N° 338 - Powerco S.A.....4066

N° 337 - Central Térmica S.A.....4067

Sección GENERAL**AVISOS GENERALES**

N° 339 - Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, Resolución N° 012/014068

N° 325 - H. Tribunal Electoral de la Pcia.4068

RECAUDACION

N° 343 - Del día 13/08/2001 4069

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 330

F. v/c. N° 9.782

Salta, 09 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 84/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-2.895/00.

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Revocar el Decisorio de la Gerencia de Control de Servicios al Usuario de fecha 28 de junio de 2000, estableciendo la Incompetencia del Ente Regulador de los Servicios Públicos para entender en el reclamo deducido por el Sr. Roberto Meri, por los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno**Ing. Rafael López Díaz**Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios PúblicosPresidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 14/08/2001

O.P. N° 324

F. v/c. N° 9.780

Salta, 09 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 83/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-3.242/00; y,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio de la Gerencia de Control de Servicios al Usuario del ENRESP de

O.P. N° 320 F. v/c. N° 9.780
Salta, 09 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 88/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 10.019-568/99; y,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio de la Gerencia de Control de Servicio al Usuario del ENRESP de fecha 02 de junio de 1999, en el Reclamo N° 876/99, formulado por el Sr. José Herrera.

Art. 2° - Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno Ing. Rafael López Díaz

Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 14/08/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 331

F. N° 128.878

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

D. Gral. Abastecimiento y RR.FF.

Programa Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 11/01

Contratación: Prestación de servicios bioquímicos, con destino a centros de salud, dependientes de la D.P.N.A.

Fecha de Apertura: 30/08/01, Hs. 09,00.

Precio del Pliego: \$ 1.200,00 (Pesos mil doscientos).

Ventas: Tesorería del M.S.P. (Centro Cívico Grand Bourg), Salta.

Lugar de Apertura: Sala de Situación: Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas, s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 14/08/2001

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 301

F. N° 128.847

La Instrucción Sumarial que entiende en los autos caratulados: Sumario Administrativo a la Sra. Norma Peronide Avalos, D.N.I. N° 5.119.563, Secretaria del SIMAD, Sistema Modular a Distancia y maestra de grado, titular de la Escuela N° 1.002, Núcleo Educativo N° 7.002, ordenado por Presunto Abandono de Servicios, mediante Resolución N° 2.820/00, del Ministerio de Educación, Exptes. N°s. 160-1.785/00, adj. 160-1.805/00, ha dictado la siguiente providencia: Salta, 31 de julio de 2001: Hágase saber a la sumariada que en el plazo de diez días hábiles administrativos, computados a partir del siguiente a su notificación, deberá formular Alegato de Defensa, en la presente causa, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho de usar (Art. 92, Dcto. N° 1.272/93). A tales efectos infórmele que los expedientes citados se encuentran a su disposición en el Dpto. Sumarios, Dirección General de Personal, sito en Zuviría N° 163, de la ciudad de Salta. Fdo. Dra. Irma Elsa Ruiz, Jefa del Dpto. Sumarios; Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora General de Personal.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/08/2001

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 334

F. v/c. N° 9.781

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Mabel Antonia Agüero, D.N.I. N° 13.594.768 y Rodolfo Eduardo Muthuán, D.N.I. N° 10.493.513, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Manzana 2, Parcela 9, del Grupo Habitacional "72 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán, Salta", Cuenta N° 553.001/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 13 de agosto de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente, I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 333

F. v/c. N° 9.781

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Jorge Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 17.356.235 y Nidia Lorena Bishop, D.N.I. N° 20.572.719, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Manzana B, Parcela 14, del Grupo Habitacional "200 Viviendas en Tartagal, Salta", Cuenta N° 530.128/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin

efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 13 de agosto de 2001.
Dr. Julio César Palombini, Presidente, I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/08/2001

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 294

F. N° 128.837

La Corte de Justicia, mediante Acordada N° 8.734, del ocho de agosto de 2001, dispuso, previa individualización detallada, la entrega de las armas de fuego existentes en el depósito de secuestros del Poder Judicial de Salta, cuyo secuestro se hubiere ordenado entre los años 1981 y 1992, a las autoridades del Registro Nacional de Armas (RENAR), para que se proceda a su destrucción.

Imp. \$ 50,00

e) 13 y 14/08/2001

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 312

F. N° 128.855

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pastrana, Néstor - Uruga, Dolores Martina", Expte. N° C-25.559/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de julio de 2001. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 30 de de julio de 2001.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/08/2001

Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Russo, Rubén Francisco - Sucesorio", Expte. N° 11.659/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de julio de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 292

F. N° 128.828

La Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Carlos Arturo Curá"; Expte. N° 13.470/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados

O.P. N° 311

F. N° 128.854

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 1ra. Nominación,

desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de julio de 2001. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/08/2001

O.P. N° 291

F. N° 128.827

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Guzmán, Rafael s/Sucesorio"; Expte. N° 16.451/2001, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 08 de agosto de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/08/2001

O.P. N° 285

F. N° 128.821

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Costas, Carlos Víctor - Sucesorio"; Expte. N° 09.995/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil Comercial). Salta, 04 de julio de 2001. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 276

R. s/c. N° 9.185

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Tapia, Modesta Crecencia - Sucesorio"; Expte. N° 013.206/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de julio de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 267

F. N° 128.797

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Tejerina, Natal - Sucesorio"; Expte. N° 1-006.676/00, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 266

F. N° 128.795

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Gor, Rafael Eugenio - Sucesorio"; Expte. N° 4.848/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 01 de agosto de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 265

F. N° 128.792

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Biasutti, Angel; Pascutini de Biasutti, Leonilda; Biasutti, Ricardo s/Sucesorio"; Expte. N° C-61.404/00, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 01 de agosto de 2001. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/08/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 344

F. N° 128.893

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Importante casa en J.A. Fernández N° 885,
esquina pasaje Las Artes N° 304**

El día jueves 16 de agosto de 2001, a Hs. 18,30, en España N° 955 de esta Ciudad, en los autos: "Ruiz, Alejandra Victoria c/Alarcón, Isaac Rubén - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 7.025/00, del Juzgado de Ira. Instancia C. y C. de 10ma. Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría N° 2, el Martillero Eduardo Torino, rematará al mejor postor, con la base de \$ 7.509,98, correspondiente a los 2/3 del V.F., decretado a fs. 42, el inmueble embargado a fs. 17/18, Matrícula N° 66.025, Sección C, Manzana 35b, Parcela 19a, del Dpto. Capital, sito en calle J.A. Fernández N° 885, esq. Pje. Las Artes N° 304. Datos según cédula parcelaria: Extensión: Fte. 11,50 m., Cfte. 11,50 m., Cdo. E. 10,00 m., Cdo. O. 10,10 m. Sup. 146 m². Lado N. Pje. Las Artes, S. Parcela 18, E. Fracción B, O. calle J.A. Fernández. Se trata de una casa que al frente está recubierta de vtre y piedra laja en la parte inferior, sobre J.A. Fernández un living-comedor en L, pasillo, un baño de 1ra. con revestimiento cerámico, dos dormitorios sin placares, una cocina-comedor con revestimiento cerámico, mesada mármol, piso granito, techo losa plana, carpintería de madera, una escalera de H°A° a la terraza con alisado de cemento, un patio con portón, entrada de vehículos de chapas de tres hojas sobre Pje. Las Artes, un dormitorio, lavadero semicubierto, pisos calcáreos, techo de tejuelas, con

chapas y tirantería de madera. Tapiado. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, Tel. 4260133, sobre pavimento, alumbrado público y recolección de residuos. Ocupado por Luciana Alarcón, su esposo, suegra, seis menores, un cuñado Oscar Ruiz, en calidad de comodatarios sin contrato. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la Comisión de Ley del 5% y sellado del acta de remate DGR 1,25%, a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A., a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Si fracasare el remate por falta de postores, podrá la parte acreedora a su elección, pedir se le adjudique en pago por la base, o bien disponer un nuevo remate, reduciendo la base en un 25%. Si tampoco existieran postores, se ordenará la venta sin limitación de precio, si la parte acreedora no solicita se le adjudique en pago por la base del segundo remate. Para visitas e informes Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. 156832907, Salta, IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 342

F. N° 128.892

Por: JORGE RUBEN MENDOZA

JUDICIAL BASE \$ 8.330,98

**Importante inmueble en Valle Hermoso,
altura Km. 8^{1/2}, Ruta Nacional N° 51**

El jueves 16 de agosto de 2001, a Hs. 17,30, en el Colegio de Martilleros, calle España N° 955, Salta, remataré con todo lo plantado y edificado, el inmueble Matrícula N° 43.913, Sección "S", Manzana 221, Parcela 20, Dpto. Capital, ubicado en la calle Cerro Aracay, Med. 1048, Valle Hermoso. Medidas: 12,50 m. de frente, por 50 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 8.330,98, correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Consta de: Al frente una verja de piedra con rejas de hierro, jardín, portón de hierro de dos hojas, entrada para vehículos, porch de entrada, piso granito, la pared del frente posee piedras, living-comedor, tres dormitorios, dos con placard, sin puertas, baño de

Ira, azulejado, cocina con bajo mesada, sin puertas, alacena de madera, paredes de cerámica, piso de granito, las paredes de la vivienda son de ladrillos, techo a dos aguas, con tejas francesas, una galería, techo losa, piso cerámico, al fondo habitación, piso de cerámico, baño de 2da., lavadero, piso de mosaico, techo de chapas. Servicios: Luz eléctrica, pozo químico, agua extraída de pozo por bomba, alumbrado público y recolección de residuos, la ocupan el Sr. Jorge Castro, esposa Marta B. de Castro en calidad de propietarios y cinco hijos. El impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Mercado de Gabdan, D.N. vs. Castro, Jorge D. Becerra de Castro M. - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-55.758/00. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala 30%, más Arancel de Ley 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador y contado efectivo. Saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. J.R. Mendoza, Martillero Público. Resp. No Inscripto, Tel. 4320371.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 340

F. N° 128.890

Santiago del Estero N° 147

Por: GABRIELA A. BRAVO

JUDICIAL CON BASE

**Excepcional finca "San Francisco",
Rosario de Lerma**

El día 16 de agosto de 2001, a Hs. 17:45, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 17.800, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, Matrícula N° 549, Fracción "E", Fca. San Francisco, Dpto. Rosario de Lerma, La Silleta, Sup. 10 Has., 4.638,51 m², sito sobre Ruta Nacional 51 en el Km. 20 a mano derecha. Mejoras: Perimetralmente alambrada, no está cultivada, sólo pasturas, a 120 m. a la ruta atraviesa un

arroyo, posee agua para riego y agua corriente. Por la ruta pasan los servicios de luz, gas y teléfono. Una edificación de bloques con techo de chapas y piso de tierra, con tres habitaciones en regular estado, se usa como depósito, un depósito de adobe con techo de chapas, piso de tierra precario, junto pequeño corral, la vivienda en adobe con techo de chapas y piso de cemento, regular estado y consta de cocina, dos habitaciones, galería cerrada, la misma está ocupada por el señor R.E. Arias y familia en carácter de cuidador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. N° C-19.165/98 - Ejecución Hipotecaria, contra Valdez, Ana C. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5%, todo a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes a la Martillero Gabriela A. Bravo. Tel. 156-856702. IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 336

F. N° 128.883

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de Tartagal

El día 16 de agosto de 2001, a horas 18:45, en calle España N° 955, de esta Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Guerra, Juan Teodoro y Quierolo de Guerra, Fanny - s/Ejecución de Convenio de Pago; Expte. N° 2B-98.065/97, remataré con la base \$ 4.234,15, el inmueble identificado como Matrícula N° 3.105, Sección A, Manzana 78, Parcela 10, del Dpto. San Martín, ubicado en calle Paraguay, medidor de luz N° 817, entre calles Tucumán y Cnel. Vidt de esta Ciudad. Estado de ocupación: Se trata de un terreno con dos viviendas, una precaria y otra casa habitación, tipo prefabricada de madera que consta de porch de entrada, un pequeño comedor, dos habitaciones de 3 x 3 m. aprox., una cocina y habitación para baño sin instalar, las mismas se encuentran ocupadas por Elpio P. Ruiz y cinco hijos y

los señores Saturnino Valdez y Julio Cejas en calidad de prestatarios, la 2ª vivienda se encuentra ocupada por Hugo E. Vega y la Sra. Neri Subelza en calidad de inquilinos sin contrato de locación. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas, alumbrado público, calle sin pavimento, según informe Sra. Juez de Paz fs. 82/83. Extensión: Fte. 20,00 m.; Cfte. 19,85 m., L.E. 45,50 m., L.O. 45,20 m. Límites: N. calle Paraguay, S. lote 2, E. lote 6, O. lotes 3 y 4 (según cédula parcelaria fs. 120). Forma de pago: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador, el impuesto a la venta Arts. 7°, 9° y 13 sigs. y cons. de la Ley N° 23.905/91, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 156-848172.

Imp. \$ 78,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 335

F. N° 128.882

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Villa 20 de Junio**

El día 16 de agosto de 2001, a horas 18:30, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Guaymás, Mirta Noemí; Expte. N° 2-10.166/01, remataré con la base de las 2/3 partes valor fiscal \$ 2.496,56, el inmueble identificado como Matrícula N° 84.375, Sección O, Manzana 473, Parcela 26, Dpto. Capital, ubicado en calle Ricardo Levene N° 650, de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Consta de frente de un garage, techo de losa y piso cerámico, con portón de hierro, cocina comedor, un baño de 1ª, tres dormitorios, todo con techo de losa y piso granito, galería con dos piletas de lavadero. Servicios: Posee agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, calle de tierra. Superficie 250,20 m². Límites: N. calle, S. Parcela 11, Matrícula 84.360, E. Parcela 27, Matrícula 84.376, O. Parcela 25, Matrícula 84.374.

Extensión: Fte. 8,34 m., Cfte. 8,34 m., Cdo. E. 30 m., Cdo. O. 30,00 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 4221279. IVA Monotributo.

Imp. \$ 66,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 332

F. N° 128.880

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Hermoso departamento dos dormitorios,
calle Santa Fe N° 544**

El día 16 de julio de 2001, a horas 19:00, en España N° 955, de esta Ciudad, en los autos que se siguen contra: "Herrera, Walter Rodolfo; Rosales de Herrera, Viviana Mónica - s/Ejecución Hipotecaria"; (Expte. N° 2C-56.866/00), del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría N° 2, el Martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la base de \$ 4.674,57, correspondiente a los 2/3 del valor fiscal decretado a fs. 59, el inmueble embargado a fs. 56 vta., Matrícula N° 113.934, Sección D, Manzana 30, Parcela 3, U.F. 9, U. Comp. "N" del Dpto. Capital, sito en calle Santa Fe N° 544, 3er. Piso, Dpto. "A". Datos según cédula parcelaria: Plano N° 10.385 de P.H., Reglamento de Copropiedad, E.P. N° 87 de fecha 18/06/96, Esc. Alicia E. Karanicolas. Polígono 03-01, Sup. cubierta 41,81 m², Sup. balcón 1,77 m², Sup. total polígono 43,58 m², Sup. total U. Funcional 43,58 m², U. Comp. "N" Polígono 08-04, Sup. semicubierta 1,20 m², Sup. descubierta 4,28 m², Sup. total polígono 5,48 m², Sup. total U. Comp. 5,48 m². Se trata de un departamento ubicado en calle Santa Fe N° 544, 3er. Piso, Dpto. "A" que posee living comedor, piso laminado símil parquet, cocina con mesada y muebles sobre y bajo mesada

en roble, dos dormitorios alfombrados con placares, baño de 1ª con accesorios, bañera, piso y paredes de cerámico, balcón con vista a la calle Santa Fe. Servicios: Agua corriente, gas natural, luz, cloacas, teléfono, escaleras, ascensor y servicio de portería, calle pavimentada. Ocupado por el señor Roberto Rubén Morales, Sra. Dora Ruiz y cuatro hijos menores, como propietarios sin exhibir documentación. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la Comisión de Ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 156-832907, Salta. IVA Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 329

F. N° 128.875

Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL BASE U\$S 7.425

**Inmueble con local comercial,
sito en calle Felipe López N° 425,
Vª Los Sauces**

El martes 14/08/01, a Hs. 17:45, en Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 7.425, el inmueble identificado como Catastro N° 48.832, Manzana 142, Sección L, Parcela 20 (01), Dpto. Capital, sito en calle Felipe López N° 425, Villa Los Sauces, propiedad de los demandados, según sus medidas Fte. 10,01 m., Cfte. 10 m., Cdo. N.O. 36,05 m., Cdo. S.E. 35,50 m., con una Sup. total de 357,65 m². El inmueble posee un salón comercial de 7 x 6 m. aproximadamente, paredes de ladrillones, piso de granito, techo de losa con puerta de entrada para vehículos patio con contrapiso, el salón está revestido con azulejos, piso calcáreo, techo de losa, paredes de

bloques, un galpón cubierto de 10 x 17 m. aproximadamente, paredes de bloques, piso calcáreo, revestimiento en las paredes con azulejos, techo de zinc, techo parabólico con cabriada de hierro, posee un horno para fabricación de pan t/continuo marca Simpa N° 2019 y una cámara de fermentación marca Simpa N° 201, adherida al piso, las paredes del galpón s/de material cocido, posee luz trifásica, agua corriente, cloacas, gas instalado, tapiado en todo su perímetro. El inmueble pertenece a los demandados. Está ocupado por la señora María Julia de Arazena con el grupo familiar como cuidadora según contrato. Según informe señor Oficial de Justicia. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo a los 5 días de aprobado el remate. Comisión Ley 5% y el 1,25% sellado D.G.R. a cargo comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble, Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Ordena Sra. Juez en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Chocobar, Néstor - Gómez de Chocobar, Imelda C. - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-59.371/00. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario de circulación local. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero M.A.Ch (Resp. Monotributo), Pje. Anta 1350, Tel. 155009094.

Imp. \$ 25,00

e) 14/08/2001

O.P. N° 328

F. N° 128.874

Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Hermoso piano para concierto marca Burmeister
en excelente estado**

El martes 14/08/01, a Hs. 17:30, en Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, y por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. Miguel Angel David, Secretaría N° 2, remataré sin base y al contado con 10% Comisión Ley más el 0,6% D.G.R. a cargo comprador en juicio seguido contra Soria, María Luisa - Ejecutivo;

Expte. N° C-59.955/00: Un hermoso piano para concierto marca Burmeister s/N° visible, en el estado visto en que se encuentra. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en el expediente o al Martillero M.A.Ch (Resp. Monotributo), Pje. Anta 1350, Tel. 155009094.

Imp. \$ 15,00

e) 14/08/2001

O.P. N° 327

F. N° 128.873

Atención Carpinteros
Excelente Oportunidad
Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Máquina cepilladora, lijadora,
garlopa, encuadradora para tallado,
perforadora**

El día martes 14/08/01, a Hs. 18:15, en Pje. Anta 1350, Ciudad, remataré sin base y al contado con el 10% Comisión Ley y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo comprador: Una máquina cepilladora de madera con motor trifásico marca Simro s/N° visible, una máquina lijadora de madera motor trifásico color verde s/N° visible, una máquina garlopa marca Ramper s/N° visible, una máquina encuadradora color verde s/N° visible, una máquina para realizar dibujos y tallados en madera marca C.F. Brevettato s/N° visible, una máquina perforadora de madera de pie marca Framag s/N° visible. Estos bienes son rematados en el estado visto que se encuentran y pueden ser revisados antes del remate en el domicilio fijado arriba. Ordena señora Juez del Trabajo N° 4, Dra. Alicia E. Restom de Saha, Secretaria N° 2 en juicio seguido contra: "Rubín, Bernardo S. y/o Fernández, José - Ejecución de Honorarios"; Expte. N° A-16.902/99. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A.Ch (Resp. Monotributo), Pje. Anta 1350, Tel. 155009094.

Imp. \$ 15,00

e) 14/08/2001

O.P. N° 326

F. N° 128.871

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en La Florida N° 1997
(esquina Pje. Carrión) (306 m²)**

El 16 de agosto de 2001, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.605,36, el inmueble, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Catastro N° 39.676, Sección "D", Manzana 115, Parcela 4, Dpto. Capital 01, (306,66 m²) ubicado en La Florida 1997 esquina Pje. Carrión, ciudad de Salta. Casa de 3 dormitorios, galería cubierta, cocina con mesada y azulejos, baño precario, con alambre tejido lado pasaje y tapia lado vecino. Construcción de bloques, con techo de chapas zinc y fibrocemento con cabriadas madera y piso cemento alisado. Servicios: Luz, agua, cloaca, gas natural (sin conectar) y calle enripiada. Ocupada por el demandado, esposo y familia, como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señora Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación, juicio contra Torena, Andrés O. s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-64.868/95. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en horario comercial en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980. Martillero Alfredo J. Gudiño, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 319

F. N° 128.870

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE \$ 262,50 (2/3 V.F.)

Terreno baldío en La Merced

El 16 de agosto, a Hs. 18:00, en Alsina N° 947, Salta, por orden del señor Juez Civil y Comercial de

2da. Nominación. Remataré con la base de \$ 262,50 (Pesos doscientos sesenta y dos con 50/100), el inmueble Matrícula N° 3.227, Sección A, Manzana 2b, Parcela 15, departamento Cerrillos, La Merced, causa contra Rita Saravia de Araújo - Ejecución Fiscal - E.P."; Expte. N° C-54.100/00. Descripción: Superficie 344,21 m², Fte. 9 m., Cfte. 10,72 m., Cdo. N. 34,92 m., Cdo. S. 34,96 m., terreno baldío sin edificación, sin ocupantes y sin deslinde perimetral ubicado en Catamarca al N° 373 entre 9 de Julio y Mariano Boedo, con alumbrado público, agua corriente y cordón cuneta. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado por actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El importe a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Deudas Agua al 23/04 (\$ 81,36). Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Galli, Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 14/08/2001

O.P. N° 318 F. N° 128.869

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE \$ 164,84 (2/3 V.F.)

50% indiviso terreno baldío en La Merced

El 16 de agosto, a Hs. 17,30, en Alsina N° 947, Salta, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, remataré con la base de \$ 164,84 (Pesos ciento sesenta y cuatro con 84/100), 2/3 valor fiscal, el 50% del inmueble, Matrícula N° 4.964, Sección A, Manzana 21, Parcela 2g, Dpto. Cerrillos, La Merced, en la causa contra Juan Guaymás - Ejecución Fiscal, Expte. N° C-24.719/98. Descripción: Sup. 396,27 m², Fte. 16 m., Cfte. 12 m., L.E. 26,36 m., L.O. 31,84 m., ubicado en calle San Martín altura del N° 550, entre H. Yrigoyen y Maipú, terreno baldío sin edificación, sin ocupantes, línea perimetral, frente del inmueble lado N. con portón de hierro liso, 2 hojas con verja cemento de 40 cm. alto y alambrado tejido con postes de madera lados S. y E. sin cercado perimetral con vereda cordón cuneta, pavimento y alumbrado. Pago: 30% en el acto

del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador, deuda Agua al 11/05 (\$ 112,35). Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Galli, Monotributo.

Imp. \$ 57,00 e) 14 al 16/08/2001

O.P. N° 315 F. N° 128.863

España N° 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

**Excelente terreno a tres cuadras
de Centro Cívico, B° Grand Bourg**

El jueves 16/08/2001, a Hs. 18:05, en España N° 955, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.195,47: El inmueble en departamento Capital, Sección T, Manzana 41, Parcela 12, Catastro N° 78.101, en calle Antonio Alvarez Condarco esquina Tomás Iriarte. El terreno mide 400 m². Sin ocupantes. Cercado con alambrado, al fondo, una pieza chica con puerta, al medio una antena tipo radiodifusión. Posee los servicios de luz y agua (por averiguaciones, existiría cloaca). Según fs. 41. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Dra. María Cristina M. Marinero, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo en juicio contra: Suárez, María Gladys; Expte. N° C-40.374/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable no Inscripto. Informes Tel. 155-835446.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/08/2001

O.P. Nº 314

F. Nº 128.861

O.P. Nº 305

F. Nº 128.849

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en B° Gral. Güemes
(altura Entre Ríos al 1700)**

El día 16 de agosto de 2001, a Hs. 19:10, en calle España Nº 955, de esta Ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Gutiérrez, Ernesto Alfredo; Núñez, Honorata Elena - Expte. Nº 2C-43.906/99, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.419,74 el inmueble identificado como Matrícula Nº 27.127, Sección G, Manzana 57b, Parcela 12, departamento Capital, ubicado en Pje. 3 de Febrero, casa Nº 73, B° General Güemes (Entre Ríos al 1700), de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Consta de tres habitaciones con placares chicos, piso de mosaicos, color rojo, un baño mediano con azulejos, inodoro, bidet y pileta de lavar ropa, ducha eléctrica, una cocina grande con azulejos, ventanas grandes y chicas con piso de mosaicos, un pasillo que comunica a habitaciones, baño, cocina y pequeña galería techada, fondo grande sin mejoras y tapiado totalmente, toda la vivienda está construida con ladrillos y techo de plaquetas de cemento y losa y cubierto de chapas. Servicios: Agua corriente, alumbrado público, luz eléctrica, cloacas. La misma se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y un hijo de ambos, en calidad de propietarios. Superficie 413,17 m². Límites: N. Parcela 13, S. Parcela 11, E. Parcelas 7 y 8, O. Pje. Extensión: Fte. 1.379 m. con Fte. 13,80 m.; L.N. 30,26 m., L.S. 30,30 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tels. 4214482 - 4221279, IVA. Monotributo.

Imp. \$ 72,00

e) 14 al 16/08/2001

10 de Octubre Nº 127, Salta

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 15 de agosto de 2001, a Hs. 18:45, en calle 10 de Octubre Nº 125, Ciudad, por orden del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. vs, Rodríguez, Risela Rianed - Ejecución Fiscal, Expte. Nº 3-122/99, remataré del inmueble Matrícula Nº 17.526. Dpto. Orán, con una superficie total de 342 Has. 1.977,53 m², según Céd. Parc.; la 1/3 indivisa que le corresponde a la demandada. Base: \$ 9.210,82, correspondiente a la parte proporcional del valor fiscal. Ubicado a unos 15 Km. aprox. de la ciudad de Orán. Se accede atravesando la propiedad de la firma "Fabrill Maderera S.A.". De las 342 Has., sólo 15 Has. se encuentran desmontadas. Posee una vivienda precaria de madera, chiquero y gallinero, ocupada por el Sr. Eusebio García, contratado verbalmente para cortar y transportar madera. Zona de explotación de madera y apta para el cultivo de maíz. Condiciones: 30% en concepto de seña; 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y tres días en diario de mayor circulación. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 34,00

e) 13 y 14/08/2001

O.P. Nº 304

F. Nº 128.848

10 de Octubre Nº 127, Salta

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Amplia casa en el mejor lugar, El Carril

El día 15 de agosto de 2001, a Hs. 18:40, en calle 10 de Octubre Nº 125, Ciudad, remataré el inmueble

Mat. 909. Secc. H, Manz. 6, Parc. 10, El Carril, Dpto. Chicoana. Medidas: 19,36 m. de Fte. por 50 m. de fondo, según cédula Parc.. Base: \$ 3.234,31, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Ubicado en calle Gral. Güemes N° 1115, esquina Belgrano, a 50 m. de la plaza principal y a unos 100 m. de la Municipalidad, de la localidad de El Carril. Consta de: Frente de ladrillo visto; living comedor de 6 x 4 m. aprox.; un dormitorio de 4 x 4 m. aprox. y otro de 2,70 x 4 m., aprox., una galería de 2,5 x 4 m, aparentemente utilizada como cocina; otra galería de 9 x 3 m. aprox.; lavadero; pequeño cuarto guarda útiles; dos habitaciones con entrada independiente; baño. Techo de chapas de fibrocemento; pisos de baldosas calcáreas. Cuenta con los servicios de energía eléctrica; agua corriente. Desocupado. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría N° 2, Dr. Martín Carlos Jalif, en juicio contra: Graffo, Alfredo - Sumario: División de Condominio, Expte. N° B-88.747/96. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 72,00

e) 13 al 15/08/2001

O.P. N° 298

F. N° 128.844

Por: ANDREA KARINA DE IULUS**JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en Gral. Güemes**

El día 15 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en la sede del Colegio de Martilleros, sita en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, Capital, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: c/Prado, Angel Eduardo s/Ejecutivo, Expte. N° 2C-49.993/00, remataré con la base de \$ 1.400,00 (Valor crédito hipotecario), el inmueble identificado como

Matrícula N° 7.117, Manz. 6, Sección J, Parcela 2, ubicado sobre Ruta N° 11 entre la calle Teniente Ibáñez y Corrientes de la localidad de Gral. Güemes, Sup. 410,44 m². La propiedad cuenta con: Una galería, un salón de 5 x 8, otro salón de 6 x 4, dos baños de primera, un lavadero, una habitación de 5 x 1,50 y un patio baldío, toda la construcción es de ladrillos sin revoque, techo de chapas y piso de cemento alisado, sus puertas son de chapas con ventanas de chapas con rejas. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloaca, gas natural. Se encuentra sobre calle asfaltada y tiene alumbrado público de mercurio. Se deja constancia que en este inmueble funciona un bar. Estado de ocupación: Se encuentra habitado por la Sra. Matilde Escolocín de Prado y el Sr. Carlos Frías quienes manifiestan que ocupan dicho inmueble en calidad de préstamo por parte del demandado. Condiciones de pago: 30% del precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Andrea Karina de Iulus, Tel. (0387) 156053633. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 13 al 15/08/2001

O.P. N° 293

F. N° 128.831

Por: GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL BASE \$ 1.515,06****50% indiviso inmueble en Metán**

El día 16 de agosto de 2001, a Hs. 17,00, en mi local de calle Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría tributaria y/o previsional a cargo del Dr. Martín Bomba Royo, en los autos: "D.G.I. c/Morales, José Luis - Ejecución Fiscal", Expte. N° F-566/99, remataré con la base de \$ 1.515,06 (2/3 partes del valor fiscal) el 50% indiviso del inmueble identificado como: Matrícula N° 5.721, Secc. K, Manz. 2, Parc. 8, Dpto. Metán, ubicado sobre calle Roque Sáenz Peña 1029. Ext. Fte. 10 m., Fdo. 55 m.

Sup. 550 m² (según cédula parcelaria). La construcción del inmueble es de pared revocada, piso de baldosas y techo de losa. Posee 3 habitaciones, 1 cocina, 1 baño de lra., con sus respectivos artefactos, 1 living-comedor. El estado es regular. Posee servicio de agua, luz y gas. Habita: Sr. José Luis Morales en calidad de propietario. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: De contado y en el acto de remate. Deudas: Aguas de Salta \$ 13,61 al 01/02/01; Tasa Alumbrado y Limpieza y conservación de calle e Impuesto Inmobiliario \$ 39,54 al 02/03/01. Nota: Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542, Tel. 4321654, Martillero Público Gustavo Miralpeix, Resp. Monotributo. Salta, 07 de agosto de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 13 y 14/08/2001

O.P. N° 270 F. N° 128.803

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Dos importantísimos inmuebles rurales
"Fincas Palmar, Palmarcito y Rosario",
en río Colorado, Dpto. Orán**

El día 14 de agosto de 2001, a horas 18:00, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el juicio que se le sigue a: "Mazzocone y de Tomasso S.R.L. - Ejecución de Sentencia", en Expte. N° 43.110/73; Expte. N° 48.918/79. Remataré 2 inmuebles rurales ubicados en río Colorado, Dpto. Orán: 1º) Con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 28.677, el Catastro N° 4.399, río Colorado, Dpto. Orán, Sup. 50 Has. Extensión: Cdo. N. 1.000 m., Cdo. S. 1.000

m., Cdo. E. 505,30 m., Cdo. O. 505,30 m. Límites: N. Campos de la Soc. Arias y Cía., S. Campos de la Soc. Arias y Cía., E. Campos de la Soc. Arias y Cía., O. con fondos del lote 15 ubicado en la Colonia Santa Rosa. Se trata de un inmueble rural de 50 Has. desmontadas en donde existen 2 potreros, el riego de este catastro es temporal mediante acequias. 2º) Con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 14.338, el Catastro N° 4.400, río Colorado, Dpto. Orán, Sup. 25 Has. Extensión: Cdos. N. y S. 1.000 m., Cdos. E. y O. 252,55 m. Límites: N. callejón que separa de otra fracción de esta Fca., S. Campos de esta Finca que se reserva la Soc. Arias y Cía., E. Campos de esta Fca. que se reserva la Soc. Arias y Cía., O. lote 18 de la Cnia. Santa Rosa de propiedad de Gómez Hnos. Se trataba de un inmueble rural con sus hectáreas desmontadas. El riego de este catastro es temporal mediante acequias. En estos catastros es posible realizar plantaciones como el tomate, zapallito, berenjena, chauchas, choclos, etc. Sistema de Riego: Las fincas tienen canales de drenajes y drenes entubados con caños remurados subterráneos para drenaje con cámara de inspección correspondiente. Estado de ocupación: Ocupada por el señor Jerónimo Parra Pardo con contrato de arrendamiento. Los inmuebles se rematan "Ad Corpus" según títulos. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282, Tels. 4211676 - 155-092852, Salta.

Imp. \$ 81,00 e) 10 al 14/08/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 317 F. N° 128.868

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría, Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Frutos, Mónica Beatriz vs. Junquera, Gonzalo y/o Sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Usucapión". Expte. N° IC-62.235/00; ordena cítese por edicto al señor Gonzalo Junquera y/o

sucesores por el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 01 de agosto de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp \$ 75,00 e) 14 al 16/08/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 307 F. v/c. N° 9.779

La Dr. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: González, Ernesto Rubén. Concurso Preventivo. Hoy Quiebra; Expte. N° C-32.217/99, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de hacer saber que con fecha 02 de agosto de 2001 se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Ernesto Rubén González, D.N.I. N° 14.304.336, con domicilio real en calle Lerma N° 929 de la ciudad de Salta. II) Disponer se comunique la Declaración de Quiebra al Registro de Juicios Universales y Dirección Gral. de Rentas... III) Ordenar la Inhibición General de los bienes de la familia... IV) Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura dentro de las 24 horas, de todos sus bienes que se encuentren en su poder como en el de terceros, como así también de todos los comprobantes y documentos que obren en su poder. V) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida... VI) Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico... VII) Ordenar prohibición de ausentarse del país al fallido, a tal fin oficiase a Gendarmería Nacional, Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Policía de la Provincia. VIII) Ordenar la realización de los bienes del deudor... IX) Ordenar a la Sindicatura que presente, en el término de treinta días, el inventario que prevé el Art. 88, Inc. 10, Ley N° 24.522. X) Disponer que continúe interviniendo en los presentes obrados la Sindicatura sorteada en el expediente sobre concurso preventivo. XI) Ordenar la publicación de edictos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, durante cinco días en el Boletín Oficial, haciendo conocer que la Sindicatura interviniente en autos es el Estudio Varillas, Bruna y Asociados, con domicilio Zuviría N° 920 de ésta

Ciudad. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/10/01, los días lunes, miércoles y viernes de horas 16:30 a 19:00. (Art. 89, Ley N° 24.522). XII) Comunicar la radicación ante este Juzgado de todas las acciones judiciales iniciadas... XIII) Señalar A) El día 09/10/01 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura. B) El día 26/10/01 para la observación de los créditos. C) El día 26/11/01 y el 08/02/02 para que la Sindicatura presente el informe individual y general, respectivamente. D) El 25/03/02 para la observación de la fecha de iniciación de cesación de pagos propuesta por el Síndico. XIV) Mandar se copie, regístre y notifique. Salta, 10 de agosto de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 135,00 e) 13 al 17/08/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 310 F. N° 128.852

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en avenida Callao N° 635, P 3º, ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/07/2001, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A., C.U.I.T. N° 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob; Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Sarmiento N° 1586, Piso 5º "A", Bosnic, López y Feltrin Asoc.; Luciano Rosano; Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en 25 de Mayo N° 347, Piso 6º, "628", de esta Ciudad (Tels. 4382-4819/4328-6255) y direcciones de e-mail Lcichero@hotmail.com y e-mail Estudio@naveiratuffat.com, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/11/2001.

Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 02 de julio de 2001. Dra. Alejandra Tévez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 13 al 17/08/2001

O.P. N° 300 F. N° 128.876

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Onceava Nominación, Distrito Judicial

del Centro de la provincia de Salta, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber por el término de 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "Aguirre, Daniel Armando; Sánchez, Margarita Rosa - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 016.551/01, se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2001, la apertura del Concurso Preventivo de Daniel Armando Aguirre y Margarita Rosa Sánchez. Se ha fijado hasta el día 11 de setiembre de 2001, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, C.P.N. Héctor Apaza, quién atenderá a tal fin en el horario de 11:00 a 13:00. los días miércoles en el domicilio de calle Coronel Suárez N° 244, de la ciudad de Salta. Asimismo, se ha fijado los días 26 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos y el Informe General. Se ha dispuesto la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables por el deudor, debiendo ser anotada en los registros pertinentes. Se hace saber que en caso de ausentarse del país la concursada deberá cumplimentar con las condiciones establecidas en el Art. 25 de la Ley de Concursos.

Aguirre, Daniel Armando, C.U.I.L. N° 20-08387316-8; y

Sánchez, Margarita Rosa, D.N.I. N° 12.220.078.

Salta, 31 de julio de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 13 al 17/08/2001

O.P. N° 251 F. N° 128.776

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona, en los autos caratulados: "Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 013.726/01, hace saber que se ha dictado la siguiente Providencia: Salta, 04 de julio de 2001. I) Conforme a lo peticionado y constancia de autos corresponde modificar la fecha dispuesta de fs. 86 de la siguiente manera: Día 28/08/01, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de los respectivos créditos. Día 12/10/01, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual de Crédito

previsto por el Art. 35 de la L.C.. Día 30/11/01, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). La Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 19/03/02, a horas 09,30 o el siguiente día hábil en dependencias del Juzgado. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez.

Se ha designado, como Síndico del Concurso, al Estudio Contable Cornejo - Giménez, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1349, 1er. Piso, de esta Ciudad, horario de atención: Martes y jueves de horas 19,30 a 20,30. Salta, 07 de agosto de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 09 al 15/08/2001

O.P. N° 221 F. N° 128.738

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Salta), Secretaría a cargo de Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos "Ludwig, Klaus s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 11.319/01, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 23 de abril de 2001, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Klaus Ludwig, D.N.I. N° 11.568.546, con domicilio en Bolivia N° 537, Tartagal (Dpto. San Martín). Y que fuera presentado el día 28 de marzo de 2001.

2) Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Narciso Ramón Gallo, con domicilio en Avda. Belgrano N° 663 de la ciudad de Salta; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de horas 17,00 a 20,00, en el domicilio de Avda. Belgrano N° 663 de la ciudad de Salta y en el domicilio de calle Alberdi N° 70 de la ciudad de Tartagal.

3) Que se ha fijado para el día 12 de setiembre de 2001, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3 de L.C.).

4) Que se ha fijado para el día 01 de octubre de 2001, como fecha tope para que el deudor y los

acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 L.C.

5) Que se ha fijado el día 31 de octubre de 2001, como fecha límite para la presentación del Informe Individual (previsto en el Art. 14, Incs. 9 y 35 L.C.).

6) Que se ha fijado el día 13 de diciembre de 2001, como fecha tope para la presentación del Informe General (previsto en el Art. 14, Incs. 9 y 39 L.C.).

7) Que se ha fijado el día 30 de noviembre de 2001, como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuesta de categorización (Art. 14 L.C.).

8) Que se ha establecido el período de exclusividad desde el día 19 de diciembre de 2001 hasta el 11 de febrero de 2002 fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 43 de la Ley Concursal.

9) Que se ha fijado el día 04 de febrero de 2002, o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 de la L.C. e Inc. 10, Arts. 14 y 15 de L.C.).

10) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta.

Tartagal, 03 de agosto de 2001. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/08/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 316

F. N° 128.866

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Revilla Gallardo, Horacio Leonardo, Información Sumaria", Expte. N° 11.864/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley N° 3.272), a los efectos de formular oposición para la inscripción del Esc. Horacio Leonardo Revilla Gallardo en el Registro de Aspirantes a cargo del Colegio de Escribanos de la provincia de Salta. Salta, 24 de julio de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/08/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 313

F. N° 128.859

"INFOKIT S.R.L."

1. **Socios:** Señor Quispe, Hernán Javier, D.N.I. N° 25.411.858, argentino, C.U.I.T. N° 20-25411858-4, soltero, comerciante, de 24 años de edad, con domicilio en Manzana 252 "E", Casa 30, Barrio San Francisco Solano, de la ciudad de Salta; y Lefavi, Francisco Raúl, D.N.I. N° 12.407.599, argentino, C.U.I.T. N° 20-12407599-9, casado, comerciante, 45 años de edad, con domicilio Block 14, Dpto. 16, Barrio Juan Pablo II, de la ciudad de Salta.

2. **Fecha de Constitución:** 05 de marzo de 2001.

3. **Denominación:** Infokit S.R.L.

4. **Domicilio y Sede Social:** Caseros N° 640, 2° Piso, Oficina 17, de la ciudad de Salta. El domicilio podrá trasladarse y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el país o en el extranjero.

5. **Duración:** La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en

el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

6. **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

- a) Consultoría de computación y gestión de tecnología informática; elaboración, administración y análisis electrónicos de datos y otros servicios tecnológicos complementarios; desarrollo de hardware; comercialización, instalación y configuración de hardware, instrumentos electrónicos de captura y emisión de datos y otros productos o accesorios relacionados con soluciones tecnológicas, con equipos propios o de terceros; capacitación en el uso de hardware; desarrollo de software; comercialización, instalación y configuración de software propios o de terceros; capacitación en el uso de software; importación y exportación de hardware y software y otros productos e insumos tecnológicos; búsqueda, relación, desarrollo y capacitación de recursos humanos, su

administración y la oferta de personal temporario para tarea informática y de gestión y análisis de datos.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 16.300 (Pesos dieciséis mil trecientos), dividido en 163 (ciento sesenta y tres) cuotas iguales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Hernán Javier Quispe: 104 cuotas sociales y el señor Francisco Raúl Lefavi: 59 cuotas sociales e integrado en bienes.

8. Administración, Dirección y Uso de la Firma Social: La Dirección, representación legal y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Hernán Javier Quispe en calidad de Gerente General.

9. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 33,00 e) 14/08/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 308 F. N° 128.851

VS & ASOC. S. A.

I.G.P.J. N° 54-06004

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2001, a horas 18:00, en el local de la Sociedad, sito en calle Rivadavia N° 283, de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios N°s. 1 y 2 cerrados el 30 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2001 respectivamente.
- 2°) Aportes irrevocables. Distribución de utilidades.
- 3°) Consideración de los honorarios del Directorio (Art. 261, Ley N° 19.550).
- 4°) Analizar la renuncia de los directores y nombramiento de los miembros del Directorio.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Lic. Dhan Zunino Singh

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 17/08/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 341 F. N° 128.891

IBERIA CONSTRUCCIONES S.A.I.C.

Inscripción de Directores Designados

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 de la LSC N° 19.550, se hace saber que la sociedad Iberia Construcciones S.A.I.C., con domicilio social en Balcarce N° 362 p.b. de la ciudad de Salta (Pcia. de Salta), ha procedido a inscribir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a los miembros de su Directorio, designados por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/02/2001. Los Directores que en su oportunidad asumieron sus cargos y funciones son los siguientes: Presidente: El señor Jorge Chali Safar, D.N.I. N° 93.737.261 y Director Suplente: La señora Vilma Giménez, D.N.I. N° 14.450.784.

Jorge Chali Safar

Presidente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 14/08/2001

O.P. N° 338 F. N° 128.886

POWERCO S.A.

Cambio de Jurisdicción - Designación de Directorio

Cambio de Jurisdicción

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 15 de fecha, 27 de abril de 2001, en lo pertinente, se resolvió:

(i) El cambio de jurisdicción desde la ciudad de Buenos Aires a la provincia de Salta, modificando en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue:

Artículo Tercero: Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por decisión del Directorio puede establecer sucursales, agencias, oficinas de representación y cualquier otra clase de oficina comercial administrativa u operativa en cualquier parte de la República o del extranjero.

(ii) El establecimiento de la sede social en calle Pueyrredón N° 596, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 15 de fecha, 27 de abril de 2001, se resolvió, en lo pertinente, designar como Directores de la sociedad, por el término de un (1) ejercicio, a las siguientes personas:

Don Carlos Armando Peralta

Don Dante Raúl Apaza

Don Mario Rafael Biscardi

Don Sergio Fernández

Don Leonardo Galia

Don Marcelo Sergio Martos

Don Rubén Daniel Argüello

Don Jorge Alberto Reston

Mediante Acta de Directorio número 73, fecha, 30 de abril de 2001, los señores Directores:

(a) Aceptaron y distribuyeron los cargos como sigue:

Presidente: Don Carlos Armando Peralta

Vicepresidente: Don Dante Raúl Apaza

Directores Titulares: Don Mario Rafael Biscardi

Don Sergio Fernández

Don Leonardo Galia

Don Marcelo Sergio Martos

Don Rubén Daniel Argüello

Don Jorge Alberto Reston

(b) Constituyeron los siguientes domicilios especiales:

Don Carlos Armando Peralta: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Dante Raúl Apaza: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Mario Rafael Biscardi: 25 de Mayo N° 555, 5° Piso, ciudad de Buenos Aires.

Don Sergio Fernández: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Leonardo Galia: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Marcelo Sergio Martos: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Rubén Daniel Argüello: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Jorge Alberto Reston: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 14/08/2001

O.P. N° 337

F. N° 128.885

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria número 22, de fecha, 19 de marzo de 2001, se resolvió, en lo pertinente, designar como Directores de la sociedad, por el término de dos (2) años, a las siguientes personas: (i) Por las Acciones Clase "A": Directores Titulares: Señores Carlos Armando Peralta, Marcelo Sergio Martos, Leonardo Juan Galia, Rubén Daniel Argüello y Jorge Alberto Reston; Directores Suplentes: Señores Dante Apaza y Sergio Marcelo Fernández. (ii) Por las Acciones Clase "B": Directores Titulares: Señores Graciela Rosello y Claudio Fabián Villagra; Director Suplente: Señor David Laxi Wierna. (iii) Por las Acciones Clase "C": Director Titular: Señor Ernesto Jesús Jiménez; Director Suplente: Señor César Augusto Gambini.

Mediante Acta de Directorio número 122 de fecha, 05 de abril de 2001, aprobada por Acta de Directorio N° 123 de fecha, 04 de mayo de 2001, los señores Directores:

(a) Aceptaron y distribuyeron los cargos como sigue:

Presidente: Don Carlos Armando Peralta

Vicepresidente: Don Leonardo Juan Galia

Directores Titulares: Don Marcelo Sergio Martos

Don Rubén Daniel Argüello

Don Jorge Alberto Reston

Dona Gabriela Rosello

Don Claudio Fabián Villagra

Don Ernesto Jesús Jiménez

(b) Constituyeron los siguientes domicilios especiales:

Don Carlos Armando Peralta: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Marcelo Sergio Martos: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Leonardo Juan Galia: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Rubén Daniel Argüello: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Don Jorge Alberto Reston: Avenida Reyes Católicos N° 1330, ciudad de Salta.

Doña Gabriela Rosello: Hipólito Yrigoyen N° 250, Piso 10, ciudad de Buenos Aires.

Don Claudio Fabián Villagra: Hipólito Yrigoyen N° 250, Piso 10, ciudad de Buenos Aires.

Don Ernesto Jesús Jiménez: Ruta 34, Kilómetro 1.135, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 14/08/2001

Sección GENERAL

AVISOS GENERALES

O.P. N° 339

F. N° 128.888

Salta, 10 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 012/2001

Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Y VISTO:

La necesidad de reglamentar la Ley N° 6.063/83; y,

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista de los hechos no se encuentra reglamentada la multa del Artículo 101 de la Ley N° 6.063/83.

Que el Artículo 120 de la norma antes mencionada, en el punto C, faculta a la Comisión Directiva a fijar la misma.

Por lo tanto, la Comisión Directiva, en uso de las facultades conferidas por la ley, estima pertinente fijar la multa del Artículo 101, de la siguiente forma: La misma será el equivalente a dos inscripciones de matrícula por cada mes de ejercicio no autorizado.

Que la Comisión Directiva en su sesión del día 12 de agosto de 2001 resolvió aprobar la presente Resolución conforme los fundamentos de la misma.

Y por ello,

**La Comisión Directiva del Colegio
Profesional de Psicólogos de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°) - Fijar la multa del Artículo 120, Inciso c) en la suma equivalente a dos inscripciones de matrícula por cada mes de ejercicio no autorizado.

Art. 2°) - Notifíquese al Tribunal de Etica, regístrese, hágase saber a Asesoría Contable, publíquese y oportunamente archívese.

Lic. Nora Graciela Caballero

Lic. Irma Lidia Silva

Secretaria General

Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 14/08/2001

O.P. N° 325

R. s./c. N° 9.187

Salta, 10 de agosto de 2001

**H. Tribunal Electoral de la Provincia
Salta**

VISTOS: La Resolución de fecha 03 de agosto de dos mil uno; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dejó sin efecto el proceso licitatorio tramitado por Expte. N° 4.033/01 para el recuento provisorio de votos a cargos departamentales y municipales a emitirse en la elección del 14 de octubre del corriente año y se instruyó a la Secretaría de Informática del Poder Judicial elabore un análisis de factibilidad y un plan de trabajo que permita a este Tribunal, analizar la posibilidad de concretar dicho cómputo provisorio en su ámbito y bajo su dirección.

Que al respecto, en el trabajo que presentara la Srta. Secretaria de Informática, Lic. Marcela Fortuny, se hace conocer que al disponer este Tribunal de un software para escrutinio de votos y de personal técnico idóneo para garantizar un eficiente proceso de informatización, le es posible realizar tal recuento.

Que en dicho informe, que incluye la previsión de la totalidad de los recursos materiales y humanos requeridos a tal fin, se determina la correspondiente necesidad de financiamiento, cuyos recursos deberán ser solicitados al Poder Ejecutivo, haciéndole conocer que se cuenta con las partidas presupuestarias pertinentes.

Que por ello, en uso de las facultades conferidas por el Art. 58 de la Constitución Provincial y los Arts. 23, 24, 26 y concordantes de la Ley N° 6.444;

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Establecer que el recuento provisorio de votos para cargos departamentales y municipales a efectuarse inmediatamente después de concluido el comicio del 14 de octubre del corriente año, sea realizado por este Tribunal.

II. Aprobar el Plan de Trabajo y la Planilla de Gastos que confeccionara la Secretaría de Informática del Poder Judicial, los que formarán parte de la presente.

III. Informar de lo aquí resuelto al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 24, de la Ley N° 6.444, modificado por la Ley N° 7.008.

IV. Ordenar que por Secretaría se adopten las medidas tendientes al cumplimiento del Plan de Trabajo y que por Dirección de Administración se adopten los recaudos pertinentes.

V. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial.

Guillermo A. Posadas, Presidente; **Edgardo Vicente**; **Alfredo Gustavo Puig**; **Raúl Román**; **Enrique Granata**, Vocales Tribunal Electoral; **Teresa Ovejero G. Trejo**, Secretaria, Tribunal Electoral.

Sin cargo

e) 14/08/2001

RECAUDACION

O.P. N° 343

Saldo anterior	\$ 110.946,40
Recaudación del día 13/08/01	\$ 1.157,10
TOTAL	\$ 112.103,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780